

Oficio DT/1819/2021

Expediente: DT/1819/2021

Folio: 140290421000007

Sentido: Afirmativo
(ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“¿Quiénes o qué dependencia supervisan el del programa "A Toda Máquina" (ATM) (o "Módulos de maquinaria") en el municipio por parte de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural (SADER)? En caso de que no hubiera encargado por parte de la SADER, ¿Quiénes o qué dependencia da seguimiento al programa? ¿Qué problemas se han presentado en la operación del programa y qué alternativas se han instrumentado para su implementación?” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Dirección General de Obras Públicas.



III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Obras Públicas a través de su enlace de transparencia el C. Juan Jacobo Sánchez Martínez, informa lo siguiente:

“Respecto del programa señalado le informo que el responsable es el Ingeniero Gustavo Ramírez Rodríguez, Coordinador Regional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Asimismo le informo que no se han tenido problemas en relación a la operación del programa citado”.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.



Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 23 de septiembre del 2021



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. Melina Ramos Muñoz

Directora de Transparencia

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm

